CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de abril de 2026 Hora: 16:51:16
Recibo No. AA26864152
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2686415221F3F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AMINCO INGENIERIA S.A.S.
Sigla: AMINCO INGENIERIA
Nit: 900356369 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01989621
Fecha de matrícula:	7 de mayo de 2010
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	23 de febrero de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 66A 68F 08
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	bayonalopez@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3186908426
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 66A 68F 08
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	amincoingenieria@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3186908426
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de abril de 2026 Hora: 16:51:16
Recibo No. AA26864152
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2686415221F3F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 20 de abril de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2010, con el No. 01381845 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AMINCO INGENIERIA S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

El saneamiento básico, ambiental y sanitario su comercialización, suministro, promoción y explotación de las actividades conexas, la ejecución actos, proyectas, diseños planeación, organización, dirección, consultorías en ingeniería civil, ambiental, sanitaria, forestal, mecánica y arquitectónica; el manejo integral del recurso hídrico, planificación y manejo de cuencas hidrográficas, administración y uso de recursos naturales, reforestación, poda protectora y productora, prevención y atención de desastres, diseño, construcción, consultoría e interventoría de plantas de tratamiento de agua potable, residuales, pozos profundos, redes de distribución, conducción, pozos sépticas, alcantarillados, tanques de almacenamiento agua potable, sedimentación, lagunas de oxidación, conservación de las fuentes de agua, su mantenimiento, reparación, lavado y desinfección de tanques, aseo, diseño y construcción de obras civiles, hidráulicas, sanitarias, ambientales, urbanismo, minería, hidrocarburos, obras de transporte, comunicación y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de abril de 2026 Hora: 16:51:16
Recibo No. AA26864152
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2686415221F3F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

complementarias y servicios generales, manejo de residuos sólidos, escombros, lodos, industriales y domésticos, químicos, petroquímicos recolección, almacenamiento, transporte, separación, decantación, estaciones de transferencia y disposición final; A) Contratar, subcontratar y ejecutar convenios, presentar licitaciones, cotizaciones, presupuestos a empresas de índole público, municipal, departamental, nacional, extranjeras de economía mixta privadas, comerciales, financieras, bancarias, representar a empresas o casas industriales y comerciales extranjeras y nacionales, exportar e importar, distribuir, transformar, procesar, tomar o facilitar en arriendo, comprar mercancías equipos, elementos, accesorios, maquinaria y tecnología de punta para satisfacer las necesidades básicas de los dientes; para lograr e! cabal cumplimiento de su objeto social podrá también formar, organizar y financiar sociedades, uniones temporales, consorcios o asociaciones con empresas en Colombia o en el extranjero, con el objeto de asegurar el suministro de materias primas, partes o piezas, para la fabricación de productos, artículos intermedios, complementarios o la utilización, aprovechamiento y beneficio, asegurar el mercadeo distribución de sus productos o servicios, hará aportes en dinero en especie o servicio a dichas empresas, fusionarse o absorberlas y general celebrar o ejecutar sea en nombre propio o por cuenta de terceros en participación con estos todos los actos o contratos que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de sus actividades. B) Invertir en valores bursátiles, como títulos valores creando, emitiendo, aceptando, girando, endosando, cedulas de capitalización, pagar, girar, endosar, aceptar, adquirir, protestar, cancelar letras de cambio, cheques, pagares o cualquier otro documento comercial. En inversiones de propiedad raíz, adquiriendo, disponiendo, en arrendamiento, subarrendando. Grabar o limitar el dominio de bienes muebles o inmuebles enajenarlos cuando por necesidad o de conveniencia fuere aconsejable su disposición, constituir hipotecas y aceptarlas, tomar dinero en mutuo con o sin garantía, celebrar toda clase de operaciones financieras que permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el cabal desarrollo de sus actividades. C) La celebración de toda clase de contratos y operaciones financieras con entidades bancarias, financieras o de crédito, nacionales o extranjeras, celebrar convenios de leasing para equipo y maquinaria etc. Abrir cuentas corrientes, ahorro, depósitos a término o la vista, contraer obligaciones y créditos en general celebrar todos los actos necesarios para adelantar operaciones con dichas entidades.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de abril de 2026 Hora: 16:51:16
Recibo No. AA26864152
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2686415221F3F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $600.000.000,00
No. de acciones : 600.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $600.000.000,00
No. de acciones : 600.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Tendrán todas las facultades administrativas y dispositivas inherentes al cabal desarrollo del objeto social. 1. El Gerente tendrá igualmente a representación legal de la sociedad ante las autoridades judiciales, administrativas y policivas así como ante cualquier entidad o funcionario público de los órdenes nacional, departamental y municipal en toda gestión , litigio o asunto en que la sociedad tendrá interés o deba defender sus derechos ya sea como simple coadyuvante o gestora, ya como demandante o demandada con amplias facultades para conciliar, transigir, desistir, sustituir, comprometer y recibir. Tal representación puede ser desempeñada por el Gerente directamente o a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de abril de 2026 Hora: 16:51:16
Recibo No. AA26864152
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2686415221F3F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

través de apoderados a quienes este confiera poderes especiales para cada asunto o pleito en particular a fin de que la sociedad este siempre asistida cuando y donde sus intereses puedan resultar beneficiados o afectados, atribuciones del Gerente. 2 Serán atribuciones del Gerente y en el evento de falta absoluta, temporal o accidental, serán igualmente atribuciones del subgerente las siguientes: a. Ejecutar los acuerdos y decisiones de la junta de accionista. B Presentar los balances de prueba en las reuniones de la junta de accionista y los informes sobre el estado de los negocios sociales. C presentar anualmente a la junta de accionista el balance general, el inventario y el estado de pérdidas y ganancias de fin del ejercicio, así como el proyecto de distribución de utilidades D Ejecutar los actos y celebrar los contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. E Celebrar a nombre de la sociedad las operaciones de crédito, crear, suscribir, endosar, avalar y adelantar todas las operaciones legales con títulos valores. F Cuidar la recaudación, seguridad e inversión de los fondos o dineros de la compañía. G Nombrar y remover al personal al servicio de la sociedad. H convocar a reuniones de la junta de accionista 1 Mantener informada a la junta de accionista de las actividades y del curso de los negocios sociales y someter a su consideración las recomendaciones para lograr el cabal cumplimiento del objeto social y de las funciones que eventualmente le adscriba la junta de accionista. J Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la junta de accionista los hechos que ocurren sobre este particular. K Ejecutar las demás funciones que le delegue la ley, la junta de accionista o estos estatutos. L Presentar a la junta de accionista en sus sesiones ordinarias un informe detallado de su gestión y las medidas cuya adopción recomiende. M Dirigir la contabilidad de la sociedad y responder porque esta se lleve al día como lo ordena la ley. N El Gerente o su reemplazo no tomarán como garante a la sociedad, ni en obligaciones adquiridas a nombre del Gerente o su reemplazo o de los socios o a nombre de terceros. Ñ. Firmar, avalar las pólizas de cumplimiento, responsabilidad civil, garantía, seguros obligatorios, etc.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de abril de 2026 Hora: 16:51:16
Recibo No. AA26864152
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2686415221F3F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 20 de abril de 2010, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2010 con el No. 01381845 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Yazmin Yadira Bayona Lopez	C.C. No. 32785185

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 18 del 25 de abril de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de noviembre de 2025 con el No. 03313624 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Luis Javier Rodriguez Urrego	C.C. No. 80377362 T.P. No. 125356-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 23.7.23 del 22 de julio de 2023 de la Accionista Único	03001700 del 28 de julio de 2023 del Libro IX
Acta No. 16 del 26 de diciembre de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03192940 del 30 de diciembre de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4390
Otras actividades Código CIIU: 3700, 4923

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.371.025.094
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de abril de 2026. \n \n Señor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de abril de 2026 Hora: 16:51:16
Recibo No. AA26864152
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2686415221F3F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

